

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

292065

① ES	①① NUMERO	①② Y
	②② FECHA DE PRESENTACION	
	31 ENE. 1986	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1986

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		
85.01 858	1 Febrero de 1985	Francia

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 90/08

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN	
"CONTENEDOR DE MANUTENCION".

⑦① SOLICITANTE (S)	
Socite Anonyme ETABLISSEMENTS RABUEL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
CORMORANCHE-SUR-SAONE (Ain), FRANCIA

⑦② INVENTOR (ES)	

⑦③ TITULAR (ES)	

⑦④ REPRESENTANTE	
Da. Ma LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial	

DESCRIPCION

Para el transporte de mercancías y productos diversos, normalmente son utilizados contenedores metálicos de forma paralelepípeda cuyos cuatro bordes verticales terminan en piezas que generalmente designadas bajo el nombre de "coins iso", disponen de orificios gracias a los cuales se puede:

5.

- levantar y preparar dichos contenedores por medio de aparatos elevadores,

10.

- inmovilizarlos en las sentinas de los navios o sobre las plataformas de vehículos, y

- inmovilizarlos unos con respecto a los otros cuando están en posición apilada.

15.

Dado que su precio es alto, estos contenedores deben realizar un tráfico suficiente a fin de asegurar su rentabilidad. Ahora bien, se ha comprobado que en determinados países las compañías de navegación que utilizan dichos contenedores tienen dificultades para encontrar con rapidez mercancías que permitan su devolución. Por consiguiente, sucede que dichos contenedores, en lugar de efectuar un servicio intenso, con frecuencia son almacenados con pérdida, puesto que su inmovilización no suprime el coste del alquiler y origina gastos suplementarios de inmovilización en un sitio de descarga, por ejemplo en un puerto, y también gastos de importación temporal.

20.

25.

A fin de resolver parcialmente este problema, cuando se presenta en determinados países, se ha propuesto el empleo de contenedores relativamente viejos en dichos países, y por tanto ya amortizados, no siendo ya necesaria su devolución. Usualmente, dichos contenedores son calificados con la expresión "de último

viaje".

5. Dejando aparte que, con frecuencia, son difíciles de encontrar, estos contenedores "de último viaje" hacen surgir un grave problema. Se trata del volumen inútil que requieren debido a su envergadura, cuando ya ha sido alcanzada su fecha de empleo. Al estar hecho de plancha gruesa, su demolición resulta realmente difícil, y su naturaleza así como su disposición hace que resulten inútiles para otras posibilidades de empleo, en otros sectores.

10. El presente invento viene a paliar todos estos inconvenientes. Tiene por objeto un contenedor cuyas cuatro caras, el fondo y la tapa están constituidos por elementos de madera: largueros, travesaños, planchas... montadas entre sí como si se tratara de una caja de madera, y cuyos cuatro montantes verticales están provistos de cuatro ángulos rígidos, preferentemente metálicos, que tienen en sus extremos piezas metálicas con agujeros para la preparación y amarrado del contenedor.

15. Los medios para la manipulación de dichos contenedores son numerosos: aparatos de elevación con ganchos, aparatos de elevación con eslingas, vehículos de horquillas, o cualquier otro aparato que coja el contenedor por encima y/o por debajo.

20. Esta lista de aparatos no es limitativa, ya que la manipulación de dicho contenedor también puede hacerse por medio de aparatos provistos de brazos que formen pinzas y cojan al contenedor por los costados o por debajo. Sin embargo, en este caso se ha previsto la colocación bajo de cada uno de los dos largueros laterales del contenedor, cerca de sus dos extremos, de un perfil en forma de U que sirve de cuna al larguero, siendo fijado

25.

al mismo por clavos y soldado sobre el hierro angular que forma parte de la constitución del correspondiente montante vertical. Este hierro perfilado sirve de refuerzo para el larguero en la zona que coopera con la pinza del aparato elevador.

5. A fin de que dicha pinza no se desplace mientras se efectúa la elevación del contenedor, cada uno de los cuatro refuerzos citados lleva un reborde o nervio inferior, dirigido hacia abajo y situado al nivel del borde exterior del fondo del hierro que constituye el refuerzo.

10. Además, dicho refuerzo presenta otra particularidad unida a la presencia de travesaños situados bajo la plancha del contenedor. En el caso de que las alas de los cuatro refuerzos se extienden hasta los extremos del contenedor, el fondo de cada uno de ellos lleva una escotadura para permitir el paso del correspondiente travesaño y su fijación con la plancha.

15. Este contenedor puede tener cualquier dimensión; sin embargo será preferentemente de las mismas dimensiones que tienen los contenedores habituales con objeto que, al efectuar una carga o almacenamiento, puedan combinarse los contenedores objeto del invento con los habituales.

20. La manipulación y almacenamiento de los contenedores según el invento no presenta ningún problema particular. Antes al contrario, la naturaleza de la madera del contenedor le proporciona ventajas adicionales.

Entre dichas ventajas cabe señalar que:

25. - la madera es un material relativamente aislante, gracias a lo cual se pueden colocar mercancías dentro de dicho contenedor sin peligro de degradación y durante periodos muy largos en

lugares sometidos a una fuerte insolación;

- por motivo de su naturaleza de madera, este contenedor puede ser fácilmente destruido cuando alcanza un determinado grado de vejez, e incluso puede ser utilizado como madera para la calefacción; y

5.

- todavía por su naturaleza de madera y sus propiedades aislantes, este contenedor, después de su primer papel, puede convertirse en una barraca para el astillero o en una habitación.

Esta última posibilidad constituye una importante característica, ya que las dos caras frontales del contenedor presentan una abertura rectangular cerrada por un panel de madera que, en su ulterior destino como puerta, se halla articulada mediante bisagras y va provista de una cerradura, aún cuando primitivamente se halla cerrada por el interior.

10.

15.

Según otra de las características del cinvento, este contenedor además presenta, interiormente, en cada una de sus caras longitudinales, un larguero horizontal que puede utilizarse como soporte de un piso intermedio y por encima del cual, por lo menos parte de una y/u otra de ambas caras se puede transformar en ventana. La eventual presencia de un piso fácil de instalar aumenta las posibilidades de empleo del contenedor, ya que pueden disponerse los productos o aparatos a transportar en dos niveles; y la posibilidad de tener ventanas incrementa el interés del contenedor cuando se convierte en una barraca.

20.

25.

La constitución de este contenedor de madera y su realización en forma de caja permite, finalmente, el montaje del mismo en los lugares donde vaya a utilizarse, puesto que resulta fácil de montar a base de los seis paneles que constituyen las cuatro

caras, el fondo y la tapa. Por consiguiente, los gastos de transporte y de almacenamiento del contenedor antes de su utilización efectiva resultan muy reducidos con respecto a los de un contenedor metálico habitual.

5. Según todavía otra de las características del invento, se ha previsto una chapa metálica de refuerzo que se extiende a todo lo largo del contenedor, al nivel de cada uno de sus dos bordes longitudinales inferiores entre los dos montantes verticales de los extremos o entre los dos refuerzos horizontales que salen de dichos montantes y se extienden sobre una parte de la longitud de los dos largueros laterales, estando dicha chapa fijada mediante clavos en la pared del contenedor y soldada a los montantes o a los mencionados refuerzos.

10. De otro modo, se comprenderá mejor el invento con ayuda de la siguiente descripción, hecha con referencia al dibujo esquemático que se adjunta, en el cual se representa, a título de ejemplo no limitativo, una forma de ejecución de este contenedor de manutención:

15. La figura 1 es una vista en perspectiva, en posición de utilización.

20. La figura 2 es la misma vista después de haber retirado y girado una de sus dos caras frontales.

La figura 3 sigue siendo la misma vista una vez totalmente separada dicha cara frontal.

25. La figura 4 es una vista en perspectiva y desde el interior de una de las caras laterales del contenedor, en el caso de que dicha cara comporta una disposición que permite la incorporación de una ventana.

La figura 5 es una vista en perspectiva, a mayor escala, de uno de los angulares que constituyen uno de los cuatro montantes del contenedor.

Y, la figura 6 también, a mayor escala, una vista en sección por la línea VI-VI de la figura 1.

Este contenedor tiene forma general paralelepílica y presenta unas dimensiones acordes con las de los contenedores metálicos habituales. Se diferencia esencialmente de los mismos por su naturaleza, puesto que está constituido por madera. De hecho, está formado por el montaje de cuatro caras, un fondo y una tapa que se hacen uniendo elementos de madera, a saber, largueros, travesaños y planchas. Las cuatro caras están designadas, respectivamente, por (1) y (2) en lo que se refiere a las dos caras laterales, por (3) y (4) en lo que respecta a las dos caras frontales; el fondo está designado por (5) y la tapa está designada por (6). Las cuatro caras (1, 2, 3, 4), el fondo (5) y la tapa (6) constituyen los paneles cuyo montaje se lleva a cabo al igual que se hace para montar una caja de madera; y, dichos paneles se montan con ayuda de clavos, tal como se hace con los paneles de una caja de madera.

Así pues, la caja está formada por los solos paneles (1), (2), (3), (4), (5) y (6), y por tanto no puede asimilarse a un contenedor habitual puesto que no comporta ni los elementos que le proporcionan resistencia mecánica suficiente, ni ellos permiten su manutención y su fijación en las diferentes condiciones de empleo.

Para que la caja se convierta en un contenedor, va provista de cuatro montantes metálicos (10) que cooperan con sus cuatro

bordes verticales y que están dispuestos a lo largo de dichos cuatro bordes. Cada uno de los citados cuatro montantes está constituido por un angular metálico (7) y por dos piezas terminales, a saber, una inferior (8) y otra superior (9). Mediante sus dos alas, el angular (7) se apoya, respectivamente, contra el canto y sobre la cara externa de la cara lateral considerada (1) ó (2).

En cuanto a las piezas terminales (8) y (9), también son metálicas y están soldadas a los dos extremos del primer angular (7). Estas dos piezas (8) y (9), que tienen las mismas dimensiones y disposición que las piezas correspondientes utilizadas en los contenedores metálicos, presentan tres orificios (11), (12) y (13), respectivamente. Los orificios (11) y (12) que se hallan en las caras laterales prolongando las dos alas del primer angular, están básicamente destinados al paso de elementos para permitir la elevación y manipulación de los contenedores, así como el paso de órganos que permitan el amarrage de los contenedores cuando se están transportando. Respecto a los orificios (13), se encuentran respectivamente practicados en la cara inferior de la pieza (8) y en la cara superior de la pieza (9). Están destinados al paso de pasadores para inmovilizar el contenedor, bien en la plataforma de un vehículo o en el fondo de la bodega de un barco, o bien para mantener los contenedores apilados unos encima de los otros. En cuanto a la unión de cada hierro angular (7) con las caras laterales (1) y (2) del contenedor, se lleva a cabo por medio de clavos que pasan a través de una serie de pequeños agujeros (14) taladrados en el hierro angular.

A fin de que cada montante (10) esté fijado rígida y eficaz-

5. mente a la caja que constituye el contenedor, también se han previsto otros medios de unión. Por una parte, se trata de un hierro plano (15) que es solidario de la pieza inferior (8) y que se fija al fondo (5) del contenedor; y, por otra parte, hay un hierro plano (16) que es solidario de la pieza superior (9) y se fija bajo de la tapa (6) del contenedor.

10. A fin de reforzar el contenedor y permitir su manipulación por todo tipo de aparatos, incluso los de pinzas, se ha previsto un refuerzo lateral cerca de los dos extremos de cada uno de los dos largueros laterales (22). Tal como puede verse en la figura 6, este refuerzo está constituido por un perfil metálico en forma de U (23) aprisionando las dos caras laterales y la cara inferior del larguero. Dicho refuerzo se extiende sobre parte de la longitud del larguero inferior a fin de dejar el correspondiente

15. travesaño (24) en contacto con el larguero (22), comprendido en la zona de refuerzo, permitiendo de este modo una eficaz fijación entre el travesaño y el larguero. En cuanto a la unión entre el refuerzo (23) y el contenedor, se obtiene por medio del clavado de la ala exterior de dicho refuerzo sobre el larguero (22) y

20. mediante la soldadura del extremo del refuerzo sobre el montante (10).

25. Los cuatro refuerzos (23) permiten la manipulación del contenedor mediante aparatos con pinzas; y cada uno de ellos comporta un nervio exterior (25) que desemboca bajo el refuerzo y evita el riesgo de que la pinza resbale.

Finalmente, para aumentar la rigidez del contenedor, se ha previsto una chapa metálica (26) en toda la longitud de los dos bordes inferiores, en la zona comprendida entre los dos refuerzos

(23). Dicha chapa (26) está fijada con clavos en la pared del contenedor y soldada sobre los dos refuerzos (23).

Esta disposición permite la realización de un contenedor que, estando constituido básicamente de madera, presenta una rigidez, una solidez y una resistencia a la compresión que son sensiblemente idénticas a las de un contenedor metálico habitual; y, por el hecho de que dicho contenedor está equipado de cuatro piezas inferiores en ángulo (8) y de cuatro piezas superiores en ángulo (9) idénticas a las de los contenedores metálicos, la elevación, manipulación y amarrado de este contenedor se llevan a cabo en las mismas condiciones que en el caso de un contenedor metálico.

Con respecto a los contenedores metálicos, este contenedor de madera presenta, por su misma naturaleza de estar hecho con madera, unas disposiciones suplementarias que aumentan sus posibilidades de utilización.

Tal como puede verse en la figura 1, dicho contenedor presenta, en la parte central de su cara frontal (3), una zona (17) dispuesta a modo de puerta en una abertura prevista en dicha cara. Esta puerta (17) de hecho está constituida por un panel realizado igual que el panel que constituye la cara frontal (3); y dicho panel (17) se encuentra inicialmente inmovilizado en la correspondiente abertura dispuesta en el panel (3) por medio de travesaños (18) clavados en las caras posteriores de la cara frontal (3) y del panel (17), respectivamente. Este sistema de fijación puede verse en la figura 2.

La presencia de este panel (17), el cual puede desmontarse de la cara frontal (3) después de haber sacado los travesaños

(18), permite transformar al mencionado panel en una puerta. Para ello basta con montar las bisagras y una cerradura que permitan, respectivamente, la articulación de la puerta en la cara frontal y su cierre.

5. Tal como puede verse en la figura 3, cada una de las dos caras laterales (1) y (2) comporta un larguero inferior (19) cuyo objeto es permitir el montaje de un piso intermedio (20) dentro del contenedor. Gracias a este piso (20) pueden colocarse los productos o mercancías en dos niveles dentro del contenedor.

10. Tal como muestra la figura 4, la presencia de los dos largueros (19) tiene por objeto permitir la disposición, en una y/u otra de las dos caras laterales (1) y (2), de uno o varios paneles fijados de manera que puedan moverse en la parte superior de dichas dos caras laterales (1) y (2) y susceptibles de poderse transformar, posteriormente, en ventana (21).

15. Gracias a las diferentes disposiciones que se han descrito arriba, este contenedor se comporta como los contenedores metálicos habituales y tiene las mismas aplicaciones que ellos; pero presenta la ventaja adicional de que, a voluntad, puede utilizarse con otro fin, ya que se transforma fácilmente en una bodega de astillero o en una habitación.

20.

REIVINDICACIONES

5. 1. Contenedor de manutención, caracterizado en que sus cuatro caras (1, 2, 3, 4), su fondo (5) y su tapa (6) están constituidos por elementos de madera (largueros, travesaños, planchas...) montados entre sí igual como una caja de madera, y sus cuatro montantes verticales están provistos de cuatro ángulares rígidos (7), preferentemente metálicos, los cuales presentan en sus dos extremos, piezas metálicas (8, 9) con orificios (11, 12, 13) para la manipulación y amarrado del contenedor.

10. 2. Contenedor de manutención según la reivindicación 1, caracterizado en que cada uno de sus dos largueros laterales (22) comporta, en cada uno de sus dos extremos, un refuerzo (23) constituido por un hierro perfilado en forma de U que sirve de cuna al larguero, al cual está fijado mediante clavos y se halla soldado al hierro angular que participa en la constitución del correspondiente montante vertical.

15.

20. 3. Contenedor de manutención según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado en que cada refuerzo (23) comporta un reborde inferior o nervio (25) dirigido hacia abajo y situado al nivel del borde exterior del fondo del hierro que constituye el refuerzo.

25. 4. Contenedor de manutención según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado en que el fondo de cada refuerzo (23) presenta una hendidura para permitir el paso del correspondiente travesaño (24) y su fijación con la plancha.

5. Contenedor de manutención según una cualquiera de las

5. reivindicaciones 1 a 4, caracterizado en que, por lo menos, una de las dos caras frontales (3) del contenedor presenta una abertura rectangular cerrada por un panel de madera (17) el cual, en una posterior utilización sirve de puerta, estando articulado mediante bisagras y provisto de una cerradura, aun cuando originalmente está cerrado por el interior.

10. 6. Contenedor de manutención según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado en que presenta, en cada una de sus dos caras longitudinales (1, 2), un larguero horizontal (19) que puede servir de soporte a un piso intermedio (20), por encima del cual hay por lo menos una parte (21) en una y/u otra de las dos caras que puede transformarse en ventana:

7. Contenedor de manutención.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 13 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 31 Enero 1986

20. p.a.

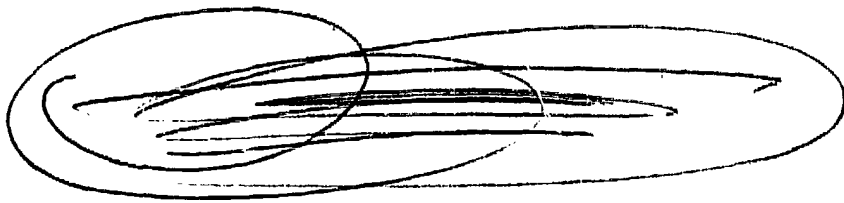


FIG.1

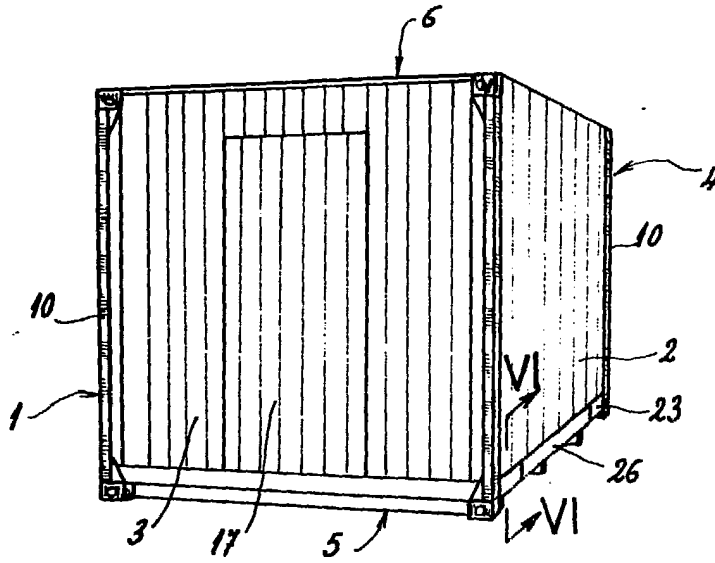


FIG.2

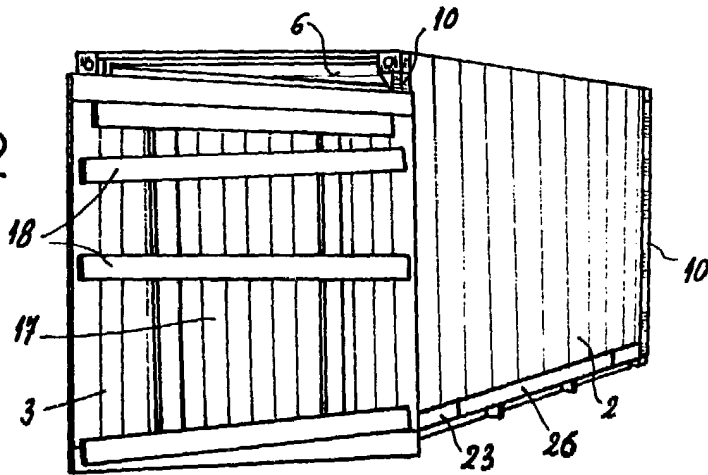
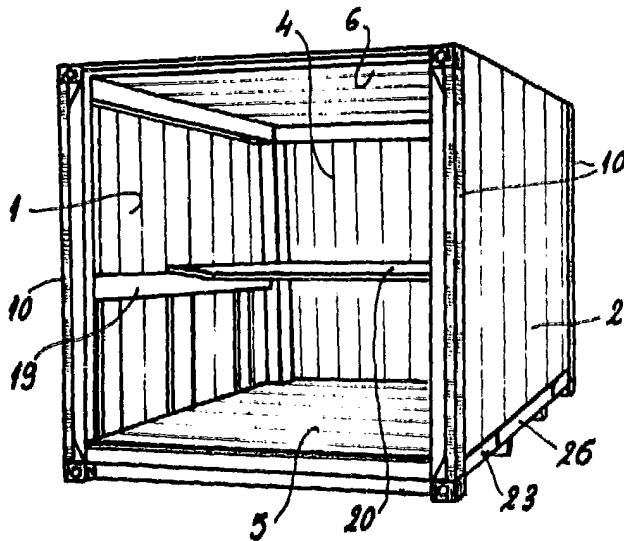
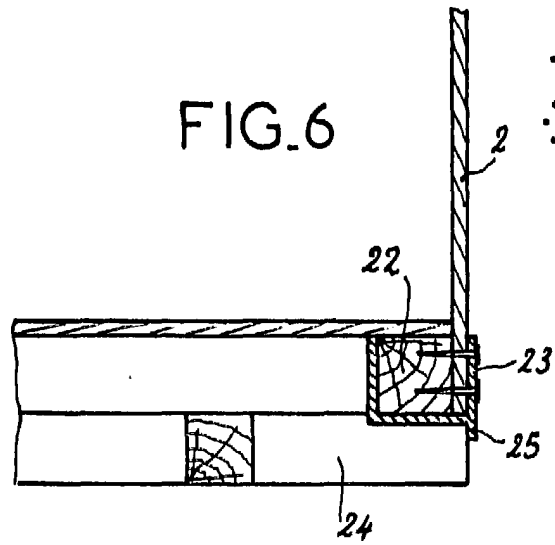
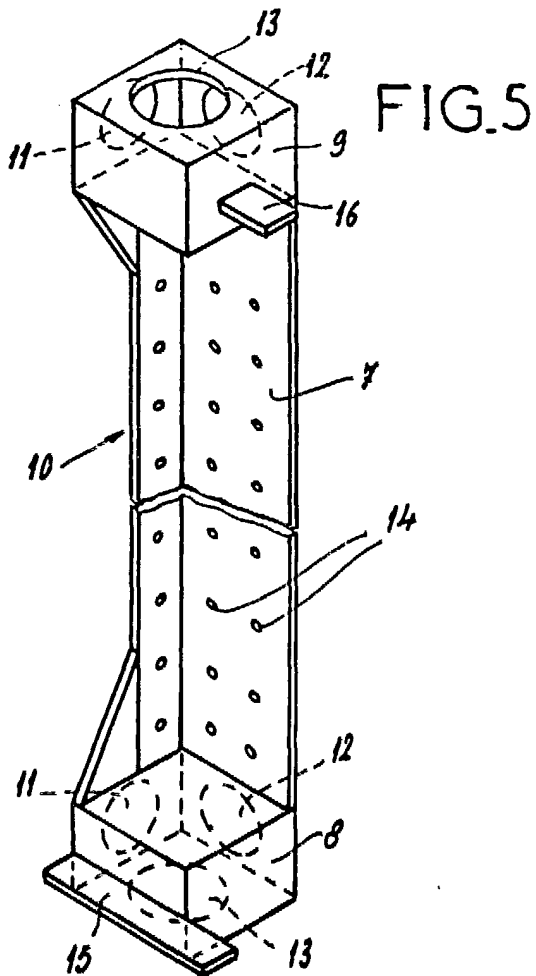
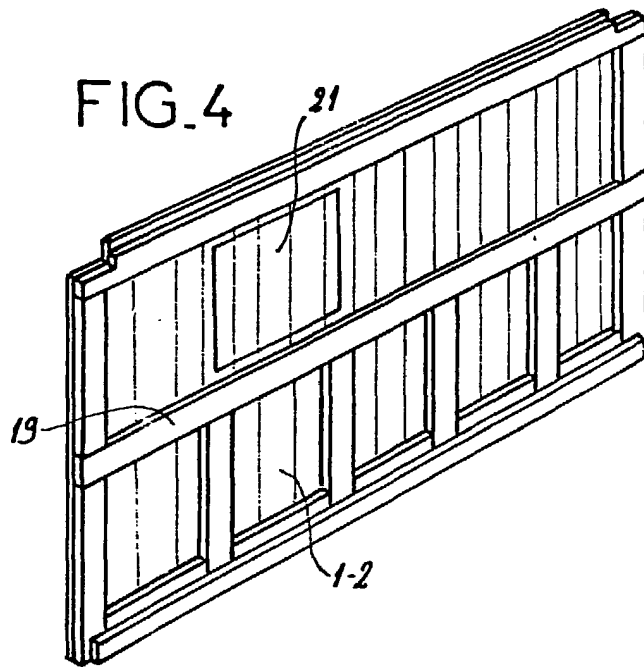


FIG.3



Madrid, a 31 Enero 1986
p.a.



Madrid, a 31 Enero 1986

p.a.